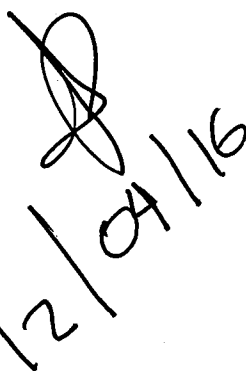


ASUNTO: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

Villahermosa, Tabasco, martes 12 de abril de
2016

12/04/16

**DIP. JUAN PABLO DE LA FUENTE UTRILLA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E .**

En mi carácter de Diputada integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y con fundamento en los artículos 28 segundo párrafo y 36 fracción LXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración de esta honorable soberanía, propuesta con punto de acuerdo para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Quiero comenzar esta participación pidiendo que todos y cada uno de nosotros recuerde su adolescencia, una época difícil, incierta dónde cada corazón roto parecía una tragedia insuperable, una etapa donde vivíamos en la plena contradicción pues exigíamos se nos tratará como adultos, cuando nos comportábamos como niños.

Una etapa de sueños y desperatares, el más grande de ellos a la sexualidad, ya que hay que recordar que, las risas son a la infancia, lo que la sexualidad es para la adolescencia es el todo.

He aquí que muchos sueños se truncan otros y otros se olvidaban, porque muchas de las veces ya no se volverá a dormir igual.

Un duro despertar a la madurez nos puede llevar a ver a unos niños jugando a ser papás y en las más de las veces a niñas solas que dejaron sus muñecas para aun hijo criar y en el peor escenario con su propia vida terminar”.

Por ello se hace necesario no sólo recordar la adolescencia como una etapa en la cuál transitamos hace falta escudriñar dentro de ella, para prevenir que esto no se de.

PRIMERO.- La Organización Mundial de la Salud considera como adolescentes a las personas que se encuentran en un rango de entre los 10 a 19 años de edad, periodo de vida que va después de la niñez y que abarca desde la pubertad hasta el completo desarrollo del organismo, es además, una etapa en donde el adolescente es susceptible a padecer problemas de salud, discapacidades o peor aún la muerte prematura derivado de accidentes, suicidios, violencia, complicaciones relacionadas con el embarazo y enfermedades prevenibles o tratables.

Para el caso las mujeres adolescentes, son propensas a embarazarse, algunas mujeres bajo una planeación adecuada, pero la gran mayoría de los embarazos

adolescentes no son deseados, provocando que algunas de ellas se sometan a abortos muy riesgosos y peligrosos, o también a través de la presión social puedan contraer matrimonio y una vez casadas embarazarse. Todas estas situaciones se dan mayormente en comunidades donde las condiciones, circunstancias socioculturales y económicas no le son favorables. En el mundo son aproximadamente dieciséis millones de mujeres de quince a diecinueve años y niñas menores de quince años que dan a luz cada año, la mayoría en Países de ingresos bajos y medianos.

SEGUNDO.- Tabasco ocupa el primer lugar en todo el país con la mayor incidencia de embarazos adolescentes, de 13 mil nacimientos, el 25 por ciento son de jóvenes.

Observando casos de niñas de diez años que han sido madres, en Cárdenas es uno de los municipios con mayor incidencia de embarazos en adolescentes con 1030 rebasando al municipio vecino de Centro y dejando en tercer lugar se encuentra el municipio de Macuspana con 1008 niñas embarazadas. Lo cual representa un problema de salud pública pues muchos de ellos están relacionados con la ingesta de alcohol, ya que en un estudio realizado a las jovencitas gestantes, se pudo corroborar que muchas habían ingerido alcohol al momento de la relación sexual, lo que la capacidad de reflexión se limita; no teniendo el control de sus actos, lo que produce muchos trastornos durante el embarazo, mismos que no han podido tratarse de manera adecuada por los insuficientes medios de atención médica que pueden causar la muerte. La Secretaría de Salud reporta muertes maternas a causa de embarazos a temprana edad sumándole el deficiente sistema de salud pública que priva en el estado ya que conlleva todo tipo de repercusiones tanto económicas como sociales, deserción escolar esto se observa en las cifras del 2010, 17.7% de las mujeres menores de 18 años y 30.7% de las menores de 15 años que se embarazaron, dejaron de ir a la escuela después del embarazo.

TERCERO.- Dichos embarazos cobran importancia ya que de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO) actualmente existen en México 22.4 millones de mujeres y hombres adolescentes entre los 10 y 19 años de edad. El embarazo en adolescentes cobra cada vez mayor importancia debido a que: 1) las mujeres de 15 a 19 años de edad constituyen el grupo de mayor tamaño entre los grupos quinquenales de mujeres en edad fértil; y 2) la disminución de la fecundidad en adolescentes es menor que en otros grupos de edad, tanto por su bajo uso de anticonceptivos (solamente 37.6% de las adolescentes empleó un método en su primera relación sexual y 45% usó uno en la última; en ambos casos, principalmente métodos con poca efectividad), como por el aumento en el porcentaje de la población adolescente que ha sido alguna vez sexualmente activa.

CUARTO.- Sin embargo estos efectos no son privativos de la comunidad de adolescentes pues muchas mujeres que atraviesan sus embarazos son objeto de violencia obstétrica, donde los médicos violentan de manera física y psicológica a las mujeres haciendo menos cabo de su condición hecho que limita en mucho la calidad en el servicio de salud que se pretende instaurar en nuestro país. México ha tenido en los últimos años para superar los lados retos

del milenio implementado diversos instrumentos para su combate como Programa de Acción Específico (PAE) de Salud Materna y Perinatal y a través del cual se reconoce que aunque los logros en la disminución de la mortalidad materna son relevantes, se han dado a un ritmo más lento que el requerido para alcanzar la meta propuesta en los ODM, del cual México es parte y en donde se estableció una meta para el año pasado de reducir la mortalidad materna a 22.3 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos, la cual en el monitoreo del mismo se ha señalado que no será superada partiendo de que para el año 2013 se reportó un índice de 38.3 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos.

QUINTO.- El Gobierno de la República en el año 2014 realizó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes documento en el que incluye 12 recomendaciones dentro de las que destacan las siguientes las cuales deben asumir los diferentes órdenes de gobierno y son:

1. Promover la coordinación interinstitucional y unificar criterios programáticos para la prevención del embarazo. 2. Generar un mecanismo para dar seguimiento continuo a indicadores básicos de Salud Sexual y Reproductiva para adolescentes y tomar decisiones que los mejoren. 3. Asegurar la aplicación de las normas oficiales mexicanas en el sistema nacional de salud y desarrollar políticas que favorezcan el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes. 4. Fortalecer la educación integral en sexualidad: asegurar que los contenidos básicos y los aprendizajes esperados, sobre cualquier campo formativo —y en este caso los que toquen temas de salud, salud sexual y reproductiva, equidad de género y derechos humanos y de las niñas, niños y adolescentes,— sean enseñados y logrados en todas las escuelas del país; involucrar a adolescentes, madres y padres de familias en la promoción e implementación de las actividades de inclusión educativa en educación sexual. Profesionalizar a los docentes en torno a la SSR, desarrollar en ellos habilidades de gestión de aprendizajes sobre el tema. 6. Reforzar la prestación de servicios de anticoncepción para adolescentes en el primer y segundo nivel de atención capacitando a los prestadores de servicios en consejería, trato y metodología anticonceptiva, asegurando la oferta de la gama completa de anticonceptivos, incluyendo a los Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada, la anticoncepción de emergencia y el uso del condón como método de prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, así como llamar la atención sobre la doble protección, prevención adecuada para adolescentes; comunicándoles la disponibilidad de servicios amigables de anticoncepción y a las madres y los padres la conveniencia de su apoyo al uso de los mismos; adecuando los servicios para que sean atractivos para la población adolescente; y desarrollar una oferta educativa y de servicios diferenciada para los distintos segmentos de adolescentes, incluyendo los de menor y de mayor edad; casados y solteros; sexualmente activos y no activos; que trabajan y que no trabajan; indígenas y no indígenas; migrantes, homosexuales y heterosexuales rurales y urbanos.

SÉXTO.- Las estrategias antes mencionadas son parte de la directriz que tanto los Clubs de Embarazadas y las Posadas os AME han desarrollado a lo largo de los últimos años, siendo lugares de cuidados para mujeres en gestación se

ubicadas estratégicamente cercanas a un hospital con capacidad resolutive cuenta con camas, cocina, baño, patio/jardín, estancia y centro de lavado para que las mujeres que residen en localidades dispersas o que se ubican a más de dos horas de un servicio de salud y que requieren atención especializada durante el embarazo, el parto o el puerperio, así como aquellas en tratamiento por cáncer cérvicouterino o mamario, que acudan a control o a realizarse algún estudio diagnóstico, puedan recibir hospedaje y alimentación junto con un familiar responsable de la paciente durante el tiempo necesario. Para no engrosen la estadística de mujeres muertas durante el embarazo o alumbramiento durante un traslado, donde nos comprometemos desde esta tribuna a colaborar de manera directa y continua en estas acciones, ya que en el municipio de Cárdenas según el INEGI en el CENSO 2010 existió un índice de mortandad de dos fallecimientos por cada 100 nacimientos por causas asociadas al embarazo adolescente, lo que nos arrojaría un estimado de 22 fallecimientos por cada 1033 embarazos registrados y en donde se sabe que en lo que va del año ya se han presentado casos que pueden estribar en hechos lamentables.

SÉPTIMO.- El compromiso de gestoría permanente no solo va en virtud de temas coyunturales sino estructurales, pues la ocupación legítima de una servidora siempre ha sido el ser una Cardenense que trabaja y se suma al clamor ciudadano, procurando el bienestar de todos los grupos sociales. Por ello mediante oficio el 7 de marzo de 2016 promoví ante el primer regidor de Cárdenas las medidas necesarias para la realización y consecución del proyecto de Posadas Ame para este municipio.

Por lo antes expuesto y fundamentado, me permito proponer a esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA SÉXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA EXHORTA AL CIUDADANO LICENCIADO RAFAEL ACOSTA LEÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARDENAS, TABASCO Y AL DOCTOR RAFAEL GERARDO ARROYO YABUR SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO A:

1. REALIZAR LOS APOYOS PARA CONTINUAR CON LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LAS CASAS AME, MISMOS QUE ESTAN ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN COMO MÉTODO DE CONTROL DE LA NATALIDAD LOGRANDO QUE LA MUJER EMBARAZADA QUE VIVE EN ZONAS MARGINADAS Y DE BAJOS RECURSOS EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, PERMANEZCAN CERCA DE LOS HOSPITALES HASTA SU INGRESO AL NOSOCOMIO PARA LA RESOLUCIÓN DEL EVENTO OBSTÉTRICO GARANTIZANDO UNA ATENCIÓN OPORTUNA Y VIGILANCIA, DURANTE LOS PRÓDROMOS DEL TRABAJO DE PARTO.
2. BRINDEN SU COOPERACIÓN IRRESTRICTA PARA RESTABLECER LOS CLUBES DE EMBARAZO Y PODER COADYUVAR CON LAS

ACTIVIDADES QUE SE VENIAN EFECTUANDO EN EL HOSPITAL
GENERAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS,

TRANSITORIO

ÚNICO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ESTE HONORABLE
CONGRESO REMITA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE
OFICIO A LAS AUTORIDADES EXHORTADAS PARA SU ATENCIÓN.

ES CUANTO.

ATENTAMENTE



DIPUTADA ZOILA MARGARITA ISIDRO PÉREZ
DISTRITO II CÁRDENAS, TABASCO